



Secretaría de Planeación  
Administración y Finanzas

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

---

**GOBIERNO DE JALISCO**  
**Poder Ejecutivo**  
Secretaría de Administración  
Comité de Adquisiciones de la Administración Centralizada  
del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y sus Municipios

**BASES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN52/2017

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE REHABILITACION PARA EL SISTEMA DIF JALISCO”

De conformidad a lo previsto por los Artículos 1, 5, 23, 24, 34, 35, 36, 42, 43, 44, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 fracción II, 56, 58, 59, 60, 61 y 62 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 1, 4, 5, 14, 16, 19, 22, 23, 24, 28, 30, 32, 34, 35, 37, 38, 39, 52, 53, 54, 55, 96, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 107 y 108 de su Reglamento, la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo en coordinación con Comité de Adquisiciones de la Administración Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y sus Municipios, con domicilio en Prolongación Avenida Alcalde número 1221, Colonia Miraflores, Zona Centro, C.P. 44270, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco; convoca a proveedores interesados en participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN52/2017** para la contratación de “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE REHABILITACION PARA EL SISTEMA DIF JALISCO**”, en lo subsecuente “proceso de adquisición” solicitado por el DIF Jalisco, mismo que se llevará a cabo con recursos del Subsidio Ordinario Estatal y recursos del FONDO V RAMO 33, y a efecto de normar el desarrollo de la licitación antes señalada, se emiten las siguientes:

## **B A S E S**

En el presente proceso licitatorio únicamente podrán participar proveedores establecidos en el Estado de Jalisco, de conformidad con lo prescrito por la fracción III del Artículo 55 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra reza:

### **Artículo 55.- Las Licitaciones públicas podrán ser:**

- I. ....
- II. ....
- III Nacionales, cuando puedan participar proveedores de cualquier parte de la República Mexicana, entendiéndose por ellos a los proveedores constituidos o establecidos en el interior de la república que provean de insumas de origen nacional que cuenten por lo menos con el cincuenta por ciento de integración local;

Para los fines de estas bases, se entenderá por:

<b>Ley</b>	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
<b>Reglamento</b>	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios
<b>Políticas , Bases y Lineamientos</b>	Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación o Arrendamiento de Bienes o la Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco.
<b>Secretaría / Convocante</b>	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
<b>Comité</b>	Comité de Adquisiciones de la Administración Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
<b>Dirección</b>	Dirección de la Comisión de Adquisiciones (dirección de Adquisiciones) de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.
<b>Padrón</b>	El padrón de Proveedores del estado
<b>Domicilio</b>	Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, (ingreso opcional por puerta posterior de Av. Magisterio s/n)
<b>Propuesta</b>	La propuesta técnica y económica que presenten los participantes

<b>Participante</b>	Persona Física o Jurídica que presenta propuesta en el proceso de adquisición
<b>Proveedor</b>	Participante Adjudicado
<b>I.V.A.</b>	Impuesto al Valor Agregado
<b>Sistema DIF Jalisco</b>	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco.
<b>Dependencia Solicitante</b>	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco.
<b>Domicilio DIF JALISCO</b>	Av. Prolongación Alcalde # 1220, Sector Hidalgo, C.P. 44270, Guadalajara Jalisco.

## 1. OBJETO DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN.

El objeto del presente proceso es la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE REHABILITACION PARA EL SISTEMA DIF JALISCO**”, con las especificaciones requeridas en el anexo 1 (especificaciones).

## 2. ESPECIFICACIONES

Las establecidas en el anexo 1 (especificaciones), en el entendido de que las mismas son mínimas, por lo que los Participantes podrán proponer los bienes y/o servicios con especificaciones y características superiores.

El presente proceso de adquisición, las partidas se adjudicaran por separado.

## 3. FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Los bienes y/o servicios objeto de este proceso de adquisición deberán suministrarse a partir de la firma del contrato derivado de la presente Licitación y hasta el término de 30 días hábiles posteriores a su firma. La entrega deberá ser en el almacén general del DIF Jalisco, Ubicado en Juan Tablada No. 1281, Col. Miraflores en Guadalajara, Jalisco. De lunes a viernes en horario de 8:00 a 15:00 horas.

Se considerará que el proveedor ha entregado los servicios de este proceso de adquisición una vez que en la factura correspondiente se plasme el sello y firma del personal responsable del proyecto de la Dependencia, o en el lugar por esta autorizado; bajo la estricta responsabilidad del Proveedor.

El proveedor adjudicado podrá realizar entregas parciales a entera satisfacción por parte de la Dependencia.

## 4. PUNTUALIDAD.

Sólo podrán ingresar a los diferentes actos, los Participantes registrados que se encuentren en la hora señalada en estas bases o en el lugar donde se vaya a llevar a cabo el acto que corresponda a la hora en que éste comience.

En el caso de que por causas justificadas los actos no se inicien a la hora señalada, se decreta un receso o se difieran, los acuerdos y las actividades realizadas por el Comité o por la Secretaría serán válidos. Asimismo la falta de firma de algún Participante en las actas que se deriven de los actos de este proceso de adquisición, no será causa de invalidez o nulidad de algún acto.

## 5. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a) Ser fabricante o Distribuidor y poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas implícitas dentro de las presentes bases.
- b) Presentar todos los documentos y anexos solicitados en las presentes bases, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- c) El proveedor deberá acreditar previo a la firma del contrato mediante copia que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones.
- d) El objeto del contrato que se celebrará con motivo de la presente adquisición de **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE REHABILITACION PARA EL SISTEMA DIF JALISCO”**, de acuerdo a las presentes bases y sus anexos, propuesta que contienen las condiciones especiales, así como las propuestas económicas, que forma parte integral del mismo.
- e) Los pagos serán depositados en cuenta, para lo cual deberán llenar una **Solicitud de Pago Electrónico** que será proporcionada por la Dirección de Desarrollo de Proveedores o en siguiente link <http://compras.jalisco.gob.mx/ResgistroProveedor.exe/FormaRegistro>.
- f) En caso de ser adjudicado deberá cumplir con lo establecido en los artículos 19 y 20 de la Ley y 75, 76 y 77 según sea el caso del Reglamento, y los documentos que acrediten los datos asentados en el Anexo 4 (acreditación) de estas bases, previo a la firma del contrato.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, favor de comunicarse a la Dirección de Desarrollo de Proveedores al teléfono 3818- 2818, o bien ingresar al módulo “Registrarse como Proveedor del Gobierno de Jalisco” de la página de Internet <http://compras.jalisco.gob.mx/ResgistroProveedor.exe/FormaRegistro>

## 6. JUNTA ACLARATORIA.

La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo a las 11:00 horas del día **20 de Julio del año 2017**, en la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, ubicada en prolongación Avenida Alcalde No. 1221, colonia Miraflores, en esta ciudad, con entrada opcional por la puerta posterior del edificio, ubicada en la calle Magisterio s/n, bajo los siguientes lineamientos:

- a).- Las preguntas y el escrito de manifestación de interés de participar deberán enviarse en términos del artículo 63 de la Ley (Word, editable) y en (pdf/jpg, formato firmado), por conducto del apoderado legal de los participantes al correo electrónico [hugo.sanchez@jalisco.gob.mx](mailto:hugo.sanchez@jalisco.gob.mx) y

[sergio.lara@jalisco.gob.mx](mailto:sergio.lara@jalisco.gob.mx), a más tardar antes de las **10:00 horas del día 17 de Julio del año 2017**. No se recibirá o dará curso a las preguntas extemporáneas.

El escrito de manifestación de interés de participar en la presente licitación contendrá, cuando menos: I. Nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico del interesado; II. Nombre del representante legal, en caso de contar con uno; III. Número de RUPC, en caso de contar con él. En caso de no contar con número de RUPC, manifestación bajo protesta de decir verdad en la que el interesado se comprometa a inscribirse en dicho Registro en caso de resultar adjudicado IV. Manifestación expresa de su interés en participar en el procedimiento licitatorio correspondiente; y V. Cuestionamientos correspondientes.

b).- A este acto deberá asistir el Participante y/o su representante legal, debidamente acreditado con su poder notariado e identificación oficial.

c).- Se dará respuesta únicamente a las preguntas relacionadas con las bases y el proceso de adquisición, que se formulen de conformidad a lo establecido en el formato del Anexo 2 (junta aclaratoria).

d).- La asistencia de los Participantes a la junta de aclaraciones será obligatoria en el entendido de que si no asisten será motivo de descalificación. En el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento que hayan entregado de forma previa, sin embargo la convocante no tendrá obligación de plasmar las respuestas a éstos en el acta correspondiente, a no ser que a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos;

El acta de la junta aclaratoria es parte integral de las presentes bases para los efectos legales a los que haya lugar. El objetivo principal de la junta aclaratoria, será el de discutir y en su caso acordar o disipar cualquier duda o comentario que sobre las presentes bases realicen o formulen los concursantes, en el entendido de que éstos podrán realizar las observaciones conducentes a sus representadas y en caso de no existir manifestación expresa alguna por cada uno de los concursantes, se entenderá como aceptadas en todos sus términos y condiciones de la presente licitación así como el contrato que para el caso se llegue a celebrar con el adjudicado en la presente licitación.

## **7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.**

El participante deberá presentar su propuesta técnica y económica mecanografiada o impresa en papel membretado original del participante, debidamente firmada, dirigida al "Comité de la Administración Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y sus Municipios" en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes o servicios que está ofertando y que la convocante solicita adquirir.

Queda prohibido para el participante hacer suyo sustituyendo su propuesta técnica con el anexo 1 o la junta aclaratoria; el no observar lo anterior será motivo de sanción para el participante.

a).- Toda la documentación elaborada por el Participante deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, anexando traducción simple al español;

b).- Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el Participante, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por él o su representante legal;

**c).**- Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse, dentro de un sobre cerrado de forma inviolable con cinta adhesiva, señalando claramente nombre del Participante, número y nombre del proceso de adquisición;

**d).**- Los documentos no deberán estar alterado, tachados y/o enmendados;

**e).**- No se aceptarán opciones, el Participante deberá presentar una sola propuesta;

**f).**- La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos anexo 5 (técnico) y 6 (económico);

**g).**- La propuesta deberá realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo a los bienes y servicios, y especificaciones requeridas en el Anexo 1 (especificaciones) y en su caso en la junta de aclaraciones; y

**h).**- La oferta se presentará en Moneda Nacional con I.V.A. desglosado y demás impuestos que en su caso correspondan, incluyendo todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados. Todos los precios deberán ser presentados con dos decimales como máximo.

#### **7.1. Características adicionales de las propuestas:**

a).- Para facilitar la revisión en el acto de apertura de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta de argollas conteniendo:

- 1.- Índice que haga referencia al número de hojas;
- 2.- Separadores dividiendo las secciones de la propuesta;
- 3.- Las hojas foliadas preferentemente en el orden solicitado, de la siguiente forma: 1, 2, 3, 4, 5.....
- 4.- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo no deberán perforarse, por tanto deberán presentarse dentro de micas.

b).- Dirigida a el "Comité de Adquisiciones de la Administración Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.", mecanografiada o impresa preferentemente en papel membretado original del Participante.

La falta de alguna de las características adicionales de la propuesta, no será causal de descalificación.

### **8. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.**

#### **8.1. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y APERTURA DE PROPUESTAS.**

Este acto se llevará a cabo **a las 17:00 horas del día 24 del mes de Julio del año 2017**, en la sala de juntas del Comité, con domicilio en prolongación Avenida Alcalde No. 1221, colonia Miraflores, en esta ciudad, con entrada opcional por la puerta posterior del edificio, ubicada en Magisterio s/n.

Los Participantes que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia, el cual iniciará en punto de las **16:30 horas y cerrará a las 16:55 horas** del día de la presentación y apertura de propuestas; el o los participantes que no lleguen a la hora del registro no podrán presentar su propuesta.

A este acto deberá asistir el Participante y/o su representante legal, debidamente acreditado con su poder notariado e identificación oficial.

## **8.2. Documentos que debe contener el sobre de la propuesta**

- a) **Anexo 3** (carta de proposición)
- b) **Anexo 4** (acreditación)
- c) **Anexo 5** (técnica)
- d) **Anexo 6** (económica)
- e) **Anexo 8** (Manifiesto de Cumplimiento al Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación).
- f) **Anexo 9** (Cumplimiento de obligaciones IMSS)
- g) Escrito mediante el cual el participante bajo protesta de decir verdad, se compromete que en caso de resultar adjudicado a proporcionar soporte técnico por un periodo de 5 años en las partidas: 11,52,67,15,55,92,17,38,56,71,21,73,12,53,68,22,74,23,75,36 y 58, en caso de falla del equipo dentro del primer año contado a partir de la entrega del equipo, este lo sustituirán por un equipo nuevo.

La falta de alguno de estos documentos en las fracciones que anteceden, será causal de descalificación de la propuesta del participante.

### **8.2.1 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA**

Los Participantes deberán entregar de manera impresa el mismo día de la presentación de la propuesta ante del Comité de Adquisiciones y enajenaciones del estado de Jalisco, la siguiente documentación:

- a) **Anexo 7** (Estratificación) en caso de aplicar.
- b) **Anexo 10** (Identificación Oficial Vigente del apoderado legal)
- c) **Anexo 11** (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).
- d) **Anexo 13** (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).
- e) Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de esta Ley;
- f) Deberán entregar catálogo de cada uno de los productos ofertados, los cuales deberán cumplir con las especificaciones de los bienes solicitados.

### **8.3. Este acto se llevará de la siguiente manera:**

- a) A este acto deberá asistir solamente el Participante o su representante legal y presentar **identificación vigente con validez oficial** (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar en el caso de ser persona moral además deberá entregar copia certificada del poder con el que acredite su representación legal.
- b) Los Participantes que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia, el cual iniciará en punto de las 16:30 horas y cerrará a las 16:50 horas del día de la presentación y apertura de propuestas;
- c) En el momento en que se indique, los Participantes ingresarán a la sala, llevándose a cabo la declaración oficial de apertura del acto;
- d) Se hará mención de los Participantes presentes;
- e) Los Participantes registrados entregarán el o los sobres cerrados en forma inviolable, conteniendo la propuesta técnica, económica y demás documentación solicitada, señalando de manera clara el NOMBRE DEL PARTICIPANTE y PROCESO.
- f) Se procederá a la apertura del sobre que contenga la propuesta para verificar que contengan la documentación requerida.
- g) Cuando menos dos de los integrantes del Comité, rubricarán al menos la primer hoja de los anexos solicitados en el punto 8.2 de las presente bases.
- h) Todos los documentos presentados quedarán en resguardo del coordinador de compras del proceso adscrito a la Dirección de la Convocante para su análisis.
- i) En el supuesto de que algún Participante no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus propuestas, o las retire antes de la emisión de la resolución que recaiga en el presente proceso de adquisición, el Director General de Abastecimientos o el funcionario que éste designe para tal efecto, podrá suspender o cancelar su participación en el actual proceso, conservando su inscripción en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Jalisco para su posible participación en futuros o diferentes procesos.

## **9. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN.**

En el presente proceso de adquisición, las partidas se adjudicaran por separado, las cuales brinden las mejores condiciones del Estado de Jalisco.

Para evaluar las propuestas objeto del presente proceso de adquisición, a juicio del Comité se considerará:

- a).- Precio ofertado;
- b).- Financiamiento;
- c).- Calidad del servicio propuesto;



- d).- Tiempo de entrega; y
- e).- Tiempo de garantía.

Para la adjudicación del objeto del presente proceso de adquisición se procederá conforme a los artículos 23, 24, 25, 26, 27, 52, 82, 83 y los artículos 22, 23 y 24 de su Reglamento.

## 10. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El Secretario Ejecutivo del Comité o el funcionario que éste designe, podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas a cualquier Participante por el medio que disponga.

## 11. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el numeral que antecede, desde el cierre del acta de aclaración de bases y hasta el momento de la notificación de la resolución de adjudicación, los participantes no se pondrán en contacto con los miembros del Comité, la Convocante o la dependencia solicitante, para tratar cualquier aspecto relacionado con la evaluación de alguna propuesta. Cualquier intento por parte de un Participante de ejercer influencia para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se descalifique su propuesta.

## 12. ESTRATIFICACION

Los licitantes que se encuentren en el supuesto establecido en el párrafo segundo del Artículo 9 de la Ley, como criterio de desempate, deberán acreditar que pertenecen al sector de las micro, pequeñas y medianas empresas, entregando para tal fin, el formato denominado **Anexo 7** con la manifestación que indica su estratificación.

Los criterios para que el participante se declare su estratificación, establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, son los siguientes:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

\*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula:

Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90%, el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

### **13. DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.**

El Comité descalificará total o parcialmente a los Participantes que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) En alguno de los casos previstos por el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 28 del reglamento, o cuando se compruebe su incumplimiento a las condiciones especiales y estándares de servicio de los contratos celebrados con anterioridad, así como la mala calidad como proveedor del Gobierno de Jalisco, de la Federación, del municipio o de cualquier entidad Federativa;
- b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos;
- c) Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas Participantes, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón;
- d) Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello;
- e) La falta de cualquier documento obligatorio solicitado;
- f) La presentación de datos falsos;
- g) Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los Participantes, para elevar los precios objeto del presente proceso de adquisición, o se adviertan coincidencias en sus propuestas que presuman la posible existencia de arreglo entre dos o más participantes con el propósito de que uno de ellos sea adjudicado;
- h) Si se acredita que al Participante que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor;
- i) Si se acredita que el Participante no demuestra tener capacidad administrativa, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los bienes y servicios en las condiciones solicitadas;
- j) Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo a la descripción de los bienes y servicios requeridos y cada una de sus especificaciones;
- k) No podrán presentar propuestas o cotizaciones, ni celebrar contratos o pedido alguno, las personas físicas o jurídicas que por causas imputables a ellas, se encuentran en situaciones de mora, respecto al cumplimiento de otro contrato o pedido celebrado con el Gobierno del Estado de Jalisco, dependencias u organismos auxiliares o fideicomisos

públicos y que hayan afectado con ello los intereses del Gobierno; en razón de lo anterior, se descalificara a los participantes que cuenten con sentencia que haya sido emitida por autoridad competente y que la misma haya causado estado, en los términos del artículo 420 del código civil del estado de Jalisco.

#### **14. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN.**

El Comité podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el proceso de adquisición en los supuestos que a continuación se señalan de conformidad con el artículo 24 fracción XII;

- a) Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general;
- b) Cuando se detecte que las bases difieren de las especificaciones de los bienes y servicios que se pretenden adquirir;
- c) Si se presume o acredita la existencia de irregularidades;
- d) Si la oferta del Participante que pudiera ser objeto de adjudicación, excede el presupuesto autorizado para este proceso de adquisición;
- e) Si ninguna de las ofertas propuestas en este proceso de adquisición, aseguran al Gobierno de Estado de Jalisco las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los bienes materia de este proceso de adquisición, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la convocante presuma que ninguno de los Participantes podrá cumplir con el suministro de los mismos;
- f) Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial; por la Contraloría del Estado con motivo de inconformidades; así como por el Comité, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad; y
- g) A petición de la dependencia solicitante, debido a alguna causa superveniente posterior al inicio del procedimiento de adquisición y antes de que el Comité de Adquisiciones emita el fallo del proceso.

En caso de que el proceso de adquisición sea suspendido o cancelado se dará aviso a todos los Participantes.

#### **15. DECLARACIÓN DE PROCESO DE ADQUISICIÓN DESIERTO.**

El Comité podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso de adquisición:

- a. Cuando no se reciba por lo menos **una** propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas;
- b. Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases;
- c. Si a criterio del Comité ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al Gobierno del Estado las mejores condiciones señaladas en el numeral 9 de estas bases;

- d. Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún Participante; y
- e. Si ninguna de las ofertas propuestas en este proceso de adquisición, aseguran al Gobierno de Estado de Jalisco las mejores condiciones disponibles para la adjudicación del servicio materia de este proceso de adquisición, por resultar superiores, no aceptable, ser inferiores o no conveniente a los del mercado a tal grado que la convocante presuma que ninguno de los Participantes podrá cumplir con el suministro de los mismos.

## **16. FACULTADES DEL COMITÉ.**

El Comité resolverá cualquier situación no prevista en estas bases y además tendrá las siguientes facultades adicionales:

- I. Emitir su resolución sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los proveedores, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios;
- II. Sugerir la adjudicación de las órdenes de compra en favor de proveedores locales, cuando la calidad, servicio y precio de sus productos o servicios se encuentren en igualdad o mejores condiciones de las ofertadas por otros que no lo sean;
- III. Dispensar defectos de las propuestas cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el Participante no obró de mala fe;
- IV. Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que el Comité considere que el Participante no podrá suministrar los bienes y servicios, por lo que incurriría en incumplimiento;
- V. Si al revisar las propuestas existiera error aritmético y/o mecanográfico se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas. El Secretario Ejecutivo del Comité o a quien él faculte, podrá citar al Participante correspondiente para hacer las aclaraciones respectivas;
- VI. Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la propuesta correspondiente y si se determina que por omisión o dolo el Participante no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas bases y sus anexos, el Comité podrá adjudicar al Participante que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo a la evaluación que se practique a las propuestas presentadas o convocar a un nuevo proceso de adquisición si así lo considera conveniente;
- VII. Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del gobierno del estado, con el fin de emitir su resolución;
- VIII. Hacer o facultar a personal de la secretaría para que se hagan las visitas de inspección - en caso de ser necesarias - a las instalaciones de los participantes, con el fin de hacerse llegar de elementos para emitir su resolución.
- IX. Cancelar, suspender o declarar desierto el presente proceso de adquisición.

## 17. DE LA RESOLUCIÓN O FALLO.

El Comité emitirá la resolución o fallo de adjudicación dentro de los 20 días hábiles posteriores a la fecha de la presentación y apertura de propuestas técnicas y ofertas económicas, pudiéndose ampliar dicho termino hasta por cinco días hábiles mas del antes señalado.

## 18. ACTO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.

El acto de las notificación de la resolución o fallo se llevara a cabo dentro de los quince días hábiles posteriores a su emisión de conformidad a los establecido por los artículos 80 y 90 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios; o por vía electrónica de la página Web del gobierno del Estado o al correo electrónico en el caso de que así lo solicite el participante o exista acuerdo que lo autorice, de que todas las notificaciones y aún las personales se le practiquen por correo electrónico en la cuenta que señalen en la carta de proposición, se llevarán en los términos del artículo 123 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado de manera supletoria por esta autoridad administrativa.

De la misma forma, la notificación de la resolución que emita el Comité, podrá practicarse a los participantes en la Dirección de la Comisión de Adquisiciones de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, con domicilio en Prolongación Avenida Alcalde 1221, Colonia Miraflores, con entrada opcional por la puerta posterior del edificio, ubicado en Magisterio s/n.

## 19. FIRMA DEL CONTRATO.

El proveedor deberá acreditar previo a la firma del contrato mediante copia que emite la Secretaria de Hacienda y Crédito Público la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones.

Los pagos serán depositados en cuenta, para lo cual deberán llenar una **Solicitud de Pago Electrónico** que será proporcionada por la Dirección de Desarrollo de Proveedores o en siguiente link <http://compras.jalisco.gob.mx/ResgistroProveedor.exe/FormaRegistro>. y adjuntarlo al contrato.

El Participante adjudicado se obliga a firmar el contrato a más tardar al 16° día hábil contados a partir de la fecha de la notificación de la resolución de adjudicación, en el Domicilio del DIF Jalisco. Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de cumplimiento del contrato. El contrato podrá ser modificado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 80 de la Ley y 21 de su reglamento.

La persona que acuda a la firma del contrato deberá ser el Representante Legal debidamente acreditado con original para cotejo y copia simple del poder notarial de conformidad con el Anexo 4 de las presentes bases, así mismo deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía), deberá ser el Representante Legal debidamente acreditado con original para cotejo y copia simple del poder notarial de conformidad con el Anexo 4 de las presentes bases, así mismo.

Si el contrato respectivo no se formaliza con el proveedor adjudicado en el plazo señalado anteriormente, por causas imputables a él, de resultar conveniente se podrá celebrar con el segundo lugar, cancelar o iniciar un nuevo proceso de adquisición.

## 20. ANTICIPO.

No se otorgara anticipo en el presente proceso de compra.

## 21. GARANTÍAS.

Los “**PROVEEDORES**” deberán constituir una garantía a favor de la “**Dependencia Solicitante**”, tanto para el cumplimiento de su contrato, como por la calidad, defectos y vicios ocultos de los bienes, en Moneda Nacional, por un importe equivalente al **10%** (diez por ciento), cuando el importe del contrato sea igual o superior a 3,500 salarios mínimos y con una vigencia de 12 meses, a través de una fianza. Ésta garantía deberá presentarla a más tardar **dentro de los 5 días hábiles siguientes a la firma del contrato**, en el “**DOMICILIO del DIF Jalisco**”. En caso de no presentar la garantía será causa de rescisión de contrato. Esta garantía, independientemente de su forma de presentación, deberá permanecer vigente por **12 meses** a partir de la fecha de firma del contrato.

Dichas garantías deberán constituirse en **moneda nacional**,

En caso de prorrogarse el término de vigencia de los pedidos o contratos, el proveedor estará obligado a modificar en monto o vigencia de la fianza original para cumplir con los nuevos plazos pactados en la prórroga, notificando el proveedor el acto de tal hecho a su afianzadora.

Las garantías podrán ser exigibles en cualquier tiempo y estarán en vigor a partir de la fecha del contrato.

### 21.1. Para el Cumplimiento del Contrato.

En caso de que el monto total del contrato incluyendo el I.V.A., sea superior a 3,500 salarios mínimos y con una vigencia de 12 meses, el Proveedor deberá entregar una garantía del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato I.V.A. incluido, a través de una fianza ;para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes bases y en el contrato respectivo

Si el Proveedor opta por garantizar el cumplimiento de contrato a través de póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 12** (fianza del 10% del cumplimiento del contrato).

El hecho de no cumplir con la presentación de esta garantía, será causa suficiente para cancelar el contrato de forma administrativa, pudiendo adjudicársele al segundo lugar que haya presentado la mejor propuesta dentro de este proceso de adquisición.

## 22. FORMA DE PAGO.

El pago se realizará en moneda nacional, dentro de los 15 días hábiles después de haber presentado satisfactoriamente los bienes en cada una de las Direcciones de Área del DIF JALISCO conforme al ANEXO 1 los días lunes y martes, de 09:00 a 14:00 hrs. los siguientes documentos: Representación impresa del CFDI y copia del pedido en 5 tantos.

**Se pagarán parcialidades debiendo presentar la siguiente documentación:**

- a) Representación impresa del CFDI y 5 copias.

- b) Copia de las remisiones de entrega en el lugar señalado por la CONVOCANTE, debidamente firmadas y selladas de recibido. (Nombre, firma, fecha y sello de recibidos)

## 23. SANCIONES.

### 23.1. Se podrá cancelar el pedido y/o contrato y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de contrato en los siguientes casos:

- a) Cuando el Participante no sostenga todas y cada una de las condiciones de sus propuestas o retire su propuesta antes de la emisión y formalización de la Resolución de Adjudicación la presente concurso, dentro del periodo de vigencia de su proposición.
- b) Por negativa del Representante Legal del proveedor, para formalizar, por causas imputables a él, su contrato en el término de 10 diez días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación
- c) Cuando el Proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el contrato.
- d) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los proveedores, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- e) En caso de entregar servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, que por defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general o por cualquier otro incumplimiento de las condiciones pactadas, el Comité considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato y la cancelación total del pedido y/o contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.

### 23.2. Penas Convencionales

Se aplicará una pena convencional sobre el importe de los servicios del contrato suministrados con retraso, conforme a lo establecido en el Anexo 1 de las presentes bases, en el cuadro denominado PENAS CONVENCIONALES. Sin menoscabo de lo establecido en el artículo 38, 39 y 40 del Reglamento.

Se aplicará una pena convencional sobre el importe de los servicios del contrato suministrados con retraso, conforme a la siguiente tabla:

<b>DÍAS DE ATRASO (NATURALES)</b>	<b>% DE LA SANCIÓN</b>
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 hasta 20	10%
<b>De 21 en adelante se rescindirá el contrato a criterio del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones</b>	

Si la Dependencia Solicitante decidiera rescindir del contrato, por causas imputables a El Proveedor, cobrara al mismo una pena convencional, cuyo importe, será del 10 % del valor del contrato y se hará efectivo con cargo a la fianza otorgada, hasta por la suma garantizada.

En forma independiente a la pena convencional pactada, si la rescisión contractual se ejecutara por incumplimiento del Proveedor, con motivo en un acto u omisión que causará daños y perjuicios a La **Dependencia Solicitante**, este responderá hasta por el cien por ciento de ellos, quedando garantizado con el importe de la fianza otorgada y si no fuera suficiente, hasta con el cien por ciento de su patrimonio.

Responsabilidad particular del Proveedor.- El Proveedor responde de cualquier responsabilidad o reclamación planteada en contra de La **Dependencia Solicitante**, derivada de actos o hechos realizados directa o indirectamente por personal del Proveedor, así como cubrir a La **Dependencia Solicitante** cualquier erogación que por tales conceptos tuviera que efectuar. Siempre que dichas responsabilidades se produzcan por culpa o negligencia del Proveedor su personal o de terceros que este contrate, así mismo responderá ante La **Dependencia Solicitante** de la realización de ilícitos por cualquiera de las personas antes señaladas o como resultado de actos realizados en contravención a instrucciones de La **Dependencia Solicitante**, o que habiendo requerido consentimiento de esta última, no hubiere sido obtenido previamente en el caso de que La **Dependencia Solicitante**, obligándose El Proveedor, a mantener libre de demandas, reclamaciones, juicios y quejas a La **Dependencia Solicitante**, quedando dichas obligaciones amparadas con la fianza de cumplimiento y en caso de que La **Dependencia Solicitante** tuviera que realizar el pago de concepto alguno, se le dará el tratamiento de crédito fiscal y se aplicarán las reglas que desprendan del código fiscal de la federación para tales casos.

#### 24. TRANSPORTACIÓN.

La transportación correrá por cuenta y riesgo del participante adjudicado, responsabilizándose de que los bienes objeto del presente concurso sean suministrados en el lugar que corresponda y dentro del tiempo señalado en su contrato.

#### 25. DEMORAS.

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución de orden de compra y/o contrato, el Proveedor se encontrara en una situación que impidiera la entrega oportuna del servicio por causas necesariamente justificadas, deberá notificar de inmediato por escrito a la Dependencia Solicitante de conformidad al primer párrafo de la fracción tercera del artículo 21 del reglamento; las causas de la demora y su duración probable, **solicitando en su caso prórroga** para su regularización, **mínimo 10 días naturales anteriores** al vencimiento del plazo de entrega pactado en la orden de compra y/o contrato. La prórroga se gestionará ante la instancia que autorice la orden de compra y/o contrato.

En caso de no ser contestada la prórroga o se conteste de forma negativa, se estará a lo señalado en la cláusula del contrato relativa a la penalizaciones por atraso en la entrega del producto o servicio contratado.

#### 26. INCONFORMIDADES.

Se dará curso al procedimiento de inconformidad con lo establecido en el Título Séptimo del Capítulo I de la Ley.

#### 27. LEGISLACIÓN SUPLETORIA.

Para efectos de lo no previsto en las presentes bases, en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado



de Jalisco y sus Municipios, podrá aplicarse por la convocante de manera supletoria la siguiente normatividad:

- a) Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- b) Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- c) Ley del procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco;
- d) Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco;
- e) Demás Leyes Generales y normas que sean de aplicación al presente proceso de adquisición.

**Guadalajara, Jalisco a 14 de Julio del 2017.**

## ANEXO 1

### “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE REHABILITACIÓN PARA EL SISTEMA DIF JALISCO”

#### ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE REHABILITACIÓN

1	SILLA DE RUEDAS	Fabricada en acero sumamente resistente. Descansa brazos fijos y brazo de plástico. Resistente al alto impacto, Descansa pies, eleva piernas desmontable y abatible. Pedal de inyección de plástico con grabado antiderrapante. Tapicería en poliéster color negro. Lámina lateral de plástico negro. Rin de barra con aro motriz y freno de palanca. Ruedas delanteras de 8" Sólida. Ruedas traseras de 24". Llanta sólida. Acabado en cromo o pintura electrostática.	PIEZA	589
2	ANDADERA	Fabricadas en resistente aluminio. Altura ajustable mediante extensión telescópica. Estructura en aluminio acabado anodizado natural. Soporte frontal acabado en pintura epóxica o cromo. Puño manera de hule espuma. Tapones anti derrapantes. Plegable.	PIEZA	13
3	BASTON	De un apoyo con extensión ajustable y tapón de hule antiderrapante.	PIEZA	10
4	SILLA DE RUEDAS	Fabricada en acero sumamente resistente. Descansa brazos fijos y brazo de plástico. Resistente al alto impacto, Descansa pies, eleva piernas desmontable y abatible. Pedal de inyección de plástico con grabado antiderrapante. Tapicería en poliéster color negro. Lámina lateral de plástico negro. Rin de barra con aro motriz y freno de palanca. Ruedas delanteras de 8". Sólida. Ruedas traseras de 24". Llanta sólida. Acabado en cromo o pintura electrostática.	PIEZA	31
5	BASTON	De cuatro apoyos. De aluminio con extensión ajustable y tapones de hule antiderrapantes.	PIEZA	20
6	BASTON	Fabricado en resistente aluminio que lo hace sumamente ligero y de fácil manejo, plegable, en la parte superior, la empuñadura es de goma, lo cual permite tomarlo con soltura y mayor comodidad. En el extremo inferior tiene una puntilla con un deslizador metálico rodante, que pueda doblarse generalmente en cuatro tramos.	PIEZA	20
7	ANDADERA	Fabricadas en resistente aluminio. Altura ajustable mediante extensión telescópica. Estructura en aluminio acabado anodizado natural. Soporte frontal acabado en pintura epóxica o cromo. Puño manera de hule espuma. Tapones anti derrapantes. Plegable.	PIEZA	20
8	CALCETINES	Para diabético sin compresión ni borde elástico superior, para no comprimir y bloquear la circulación sanguínea, anatómicos y adheribles al pie sin hacer pliegues molestos a la planta del pie. con costura plana para evitar molestos roces.	PAR	162
9	BASTON	Fabricado en material de aluminio resistente, puño manera en inyección de plástico terminado anodizado natural extensión de altura de un solo apoyo con tapón antiderrapante.	PIEZA	10
10	SILLA DE RUEDAS	Fabricada en acero resistente con descansa-brazo fijo y brazo de plástico al alto impacto. descansa-pies fijo y de altura ajustable de sencillo mecanismo mediante sistema de abrazadera pedal de inyección de plástico con grabado antiderrapante. tapicería en poliéster color negro. Lámina lateral de plástico negro. rin de barra, con aro motriz y freno de palanca. ruedas delanteras de 8". solidas ruedas traseras de 24". llanta solidas y acabado cromado.	PIEZA	10
11	ELECTROESTIMULADOR	Electroestimulador con diferentes formas tipos de corrientes, corriente directa, corriente alterna, pantalla de cristal líquido que muestre los parámetros de tratamiento con ajuste de contraste; dos canales independientes para estimulación, opción de almacenar tratamientos, forma de onda monofásica, onda simétrica cuadrada con dos fases. Duración de la fase en el pulso de 100 microsegundos +/- 10%, frecuencia de tratamiento de 2-200 Hz., selección de parámetros mediante botones de toque de membrana o teclas para tiempo de tratamiento de 1 a 60 minutos. Con los siguientes modos de estimulación: corriente tens, corriente muscular, corriente interferencial bipolar cuadrada de 4000 Hz y moduladora sinusoidal de 5 a 200 Hz, intensidad de 250 ma y cuadrípolar sinusoidal de 2000 a 5000 Hz y moduladora de 5 a 200 Hz, intensidad de 250 ma, corriente rusa, corriente traebert, corriente farádica; Intensidad pico: 0-130 ma; corriente continua Intensidad pico: 0-30 ma, impulsos unidireccionales rectangulares y triangulares corrientes diadinámicas: monofásica, difásica, cortos periodos y largos periodos; programas preestablecidos para las patologías más comunes. Posibilidad de poner en secuencia protocolos, menús en idioma español. Modos de corriente y tensión constante. Archivo de pacientes que permita memorizar datos de paciente patología, tratamiento, personalización del tratamiento, evaluación del nivel del dolor al principio y al final del tratamiento y controlado por microprocesador. Control de intensidad de pulso con indicador numérico de corriente de estimulación. Pantalla de control de tiempo. Selector de formas de onda. Que incluya accesorios. Cable toma corriente (una pza.), Cables para paciente con codificación de color (un juego). Electrodo puntal con control manual integrado. Fuente de alimentación de rango amplio de 100-240v. Dos bandas de sujeción con velcro para electrodos de 50 cm de largo. Dos bandas de sujeción con velcro para electrodos de 100 cm. de largo. Cuatro electrodos reusables de goma de silicón conductiva de 4 x 6 cm, dos electrodos reusables de goma de silicón conductiva de 6 x 6 cm, dos electrodos reusables de goma de silicón conductiva de 6 x 12 cm, cuatro esponjas de viscosa reusables de 4 x 6 cm., dos esponjas de viscosa reusables de 6 x 6 cm., dos esponjas de viscosa reusables de 6 y 12 cm. Lazo de garantía	PIEZA	4
12	ULTRASONIDO	Ultrasonido terapéutico emisión continuo y pulsátil con cabezal de 5 cm. De uso terapéutico son frecuencias de emisión de 1 y 3 MHz emisión continua con potencia máxima de 3w/cm2. Programa libre para la definición de parámetros del usuario. Emisión pulsada con potencia máxima de 3w/cm2. Amplia pantalla gráfica para la visualización de los parámetros de emisión. Indicación visual y sonora por la falta de contacto, detención del timer por falta de contacto, temporizador varias opciones de cabezal. Que incluya cabezal 1mhz/3mhz 5cm2 apto para tratamientos bajo el agua y cable de alimentación .programas preestablecidos para las patologías mas comunes, posibilidad de poner en secuencia protocolos, memoria interna para salvar programas .definidos por el usuario, menús en idioma español.	PIEZA	4
13	MESA PASTEUR	Con barandil de alambren de acero inoxidable de sección circular con 9.5 mm (3/8") de diámetro. Acabado pulido soldado a cubierta. Cubierta de acero inoxidable, calibre no 20. Entrepaño de acero inoxidable, calibre no 20; unida a la estructura. Estructura de perfil tubular redondo de acero, calibre no 18 con postes verticales de 25.4 mm (1") de diámetro, y perfil tubular redondo del mismo material en travesaños horizontales de 12.7 mm (1/2") de diámetro; acabado cromado. Ruedas giratorias comerciales tipo semipesado, rueda de hule natural color negro de 101.1 mm (4") de diámetro; acabado cromado. Dimensiones ancho 64 cm. X 47 cm. De fondo x 100 cm. de altura.	PIEZA	8

### ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE REHABILITACIÓN

14	COMPRESERO	Compresero para calentar compresas químicas con capacidad para 12 compresas incluidas en el equipo (6 compresas lumbares y 6 compresas cervicales), control de temperatura, fabricado en acero inoxidable tipo 304 con acabado tipo sanitario, rejilla interior para el acomodo de las compresas, termostato para regular la temperatura de alta precisión de +/-5% lo que permite confiabilidad, Indicador frontal luminoso con switch de encendido y apagado, con aislamiento térmico, asas laterales para su manejo y bisagras metálicas con diseño ergonómico, 4 ruedas de hule de alta resistencia y 2 de ellas con freno. Medidas de 81cm alto x 59cm largo x40cms de ancho. Alimentación 120v/60hz a 1000w	PIEZA	2
15	BICICLETA	Bicicleta fija horizontal magnética de uso rudo, Bicicleta recumbente que proporcione comodidad y fácil accesibilidad al usuario, diseñada para ejercicios de miembros inferiores con retroalimentación de: velocidad, distancia, calorías, cal/hora, RPM, resistencia, Watts, tiempo, METS, ritmo cardíaco, ritmo cardíaco meta, tiempo en la zona del ritmo cardíaco. Características: asiento fabricado con una malla ventilada de alta calidad que ofrece 15 posiciones de longitud para dar cabida a usuarios de diferente tamaño. Proporcione un excelente soporte en la espalda y también permite que circule más el flujo de aire entre usted y el asiento. Permite al paciente estar más cómodo y pasar más tiempo ejercitándose. Pantalla de fácil lectura. Soporte para botellas de agua. Borsillos para accesorios cerca del asiento. Ventilador con múltiples posiciones. Fuente de alimentación propia. Pedales y correas ajustables auto balanceables. Diseño del manubrio al alcance de la mano que permite ajustes rápidos y proporciona seguridad en el agarre, monitorea la frecuencia cardíaca y la resistencia. Pantalla LED con múltiples secciones de retroalimentación. Ventilador de 3 velocidades. Ruedas de transporte. Niveladores delanteros y traseros. Ruedas delanteras para transportar el equipo. Especificaciones técnicas: Peso: aprox. 93kg. Dimensiones:167cm x 64cm x 132cm, Peso máximo del usuario: aprox. 158kg, Peso del Fly Wheel 15lbs, Sistema de frenado magnético, Rango de resistencia 1-20. 8 Programas fijos: tiempo, distancia, calorías, quema de grasa, intervalos, colinas, montañas, caminos. 2 programas para ritmo cardíaco. 5 programas para el usuario. Ritmo cardíaco por contacto. 1 año mínimo de garantía.	PIEZA	2
16	POLEAS	Poleas dobles fijas de pared, fabricada en acero y terminación epoxy. Color cromo y madera barnizada al natural. Cuenta con jaladoras acolchadas. Cuentan con discos de: dobles: 4 ½ kg. 8 de 1 kg	PIEZA	2
17	PARAFINERO	Parafinero con capacidad de 6 lbs. C/tanque interior de acero inoxidable que permite una fácil inmersión de mano y muñeca, • tanque de inmersión de tamaño completo: puede sumergir las manos, los pies y codos, sin embargo, es lo suficientemente pequeño para acomodarlo en un gabinete. Control automático y preciso de la temperatura: el control termostático mantiene la parafina a la temperatura óptima para un máximo beneficio terapéutico. Certificado de la CE y CETL que asegura la confianza y seguridad de operación. Garantía por 1 año contra defectos de fabricación	PIEZA	2
18	MESA DE KANAHEL	Mesa de kanavel con pesas graduadas, fabricada en madera de pino de primera calidad desflepada y barnizada al natural, superficie con terminación en formaica y partes y accesorios metálicos cromados, juego para fortalecer antebrazo y muñeca con resistencia gradual. 6 poleas en un arco debajo de la mesa. Dimensiones 80cm ancho x 60cm largo x 75cm de alto.	PIEZA	2
19	BARRA	Barra sueca alto 240 cm. Y ancho 90 cm. Fabricada en madera de pino de 1" con 13 barras redondas y una de soporte para empotrar a la pared.	PIEZA	2
20	RAMPA Y ESCALERA	Módulo de rampa y escalera en escuadra, la rampa con una inclinación aproximada del 16% y con una longitud a partir del descanso de 2mts. La escalera con 3 escalones con huellas de 30 cms con una altura total de 25cm (de los tres escalones) y un descanso de 90cms x 90cms y de alto 33 cms, para trabajo pesado, con superficie en rampa y escalera con antiderrapante. Con barandal en ambos lados en toda su extensión, el cual deberá ser con doble altura para adultos y niños. Fabricada en madera de pino de primera calidad acabado de barniz al natural.	PIEZA	2
21	RAYOS INFRARROJOS	Lámpara de chicote para rayos infrarrojos con timer, incluye foco de infrarrojos, con campana de aluminio con movimiento en todos sus ángulos por medio de ducto metálico flexible, base de triple, cable de uso rudo, controles individuales de tiempo e intensidad de luz.	PIEZA	2
22	NEGASTOSCOPIO	Negatoscopios de 1 plaza, con estructura metálica, con lámpara y botón de encendido y apagado.	PIEZA	2
23	PLANTOSCOPIOS	Plantoscopios metálico con cristal grueso de 9mm de espesor, estructura tubular cuadrada calibre 16, acabado en pintura horneada, espejo en la parte inferior con varilla que le permite hacer movimientos hacia atrás y al frente, componentes eléctricos que el permiten alumbrar la planta del pie. Medidas 33cm. fondo x 40cm. frente x 36cm de alto.	PIEZA	2
24	MESA DE EXPLORACIÓN	Mesas de exploración para tratamiento de madera de pino de primera calidad barnizada color natural, que incluye colchón (adherido a la mesa) forrado en vinil antibacterial color negro y el relleno en poliuretano de alta densidad de 7 a 10cms de espesor y densidad de 24kg. Medidas finales de largo 185 cm x 70 cm de ancho y altura 80 cm.	PIEZA	10
25	ESCALERILLA	Escalera de dedos de madera de alta calidad barniz color natural, con 36 escalones, de 1 metro de largo y aproximadamente de 10 cms a 15 cms de ancho.	PIEZA	2
26	BANCO	Banco de 2 pedales fabricado en tubular de acero cromo de 3/4 de diámetro, escalones antiderrapantes, medidas aproximadas de 30 cms. X 20cms. y altura tota de 37 cms., las patas con regatones antiderrapantes	PIEZA	10
27	TIMON	Ovalo para ejercicio de hombro con mecanismo de frenado, soporte de pared, aro de acero cromado de 96 cm. Diámetro montado en marco de madera, altura ajustable. Rueda fabricada con tubo de acero cal. No. 18. características; acabado cromado o pintura de polvo horneada; sistema de control de tensión por balata, con perilla para ajustar tensión, carro con maneral para ajustar a diferentes alturas, estructura de montaje, fabricada en madera de pino de primera calidad. Acabado en barniz transparente.	PIEZA	2
28	BARRAS PARALELAS	Barras paralelas de piso en acero cromado p/adulto y niño, sin obstáculos para la marcha del paciente; con ajuste para lo alto y lo ancho; con longitud de 3mts.	PIEZA	2
29	CILINDROS	Cilindro hule espuma de 10cm x 60 cm, 50cm X 70cm y 30cm X 90cm relleno de espuma de poliuretano de alta densidad y cubierta de vinil colores llamativos (azul rey, rojo, amarillo, verde o combinados)	PAQUETE	2
30	CUÑAS	Kit de 3 cuñas medidas 40 x 40 x 25 cm, 60 x 40 x 15 cm. y 60 x 60 x 20 cm. Relleno de espuma de poliuretano de alta densidad y cubierta de vinil colores llamativos (azul rey, rojo, amarillo, verde o combinados)	PAQUETE	2

### ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE REHABILITACIÓN

31	COLCHON	Colchón terapéutico color azul marino o negro, medidas 2mts x 2mts x 10cms (ancho x largo x espesor) relleno de aglutinado de espuma de poliuretano de alta densidad	PIEZA	2
32	PELOTAS	Kit de 4 pelotas terapéuticas de diferentes colores de medidas 45" 55" 65" y 75"	PAQUETE	2
33	MESA INFANTIL	Mesas con 4 sillas infantiles tipo kinder, silla jardín de niño en triplay, enchapado con formaica de 9 mm. De espesor, domados y con esquinas redondeadas, acabado con esmalte de horno aplicado electrostáticamente, respaldo de 14 x 29 cms, asiento de 27.5 x 30 cms, altura del piso al asiento 35 cms; el tubular deberá ser cuadrado de 3/4 de pulgada en calibre 18 con formaica de color en ambas caras tanto de respaldo como del asiento, el triplay deberá quedar cubierto no a la vista ni pintado (para evitar accidentes en la piel de los niños, astillar) mesa rectangular para preescolar, elaborada con tubo de 1 1/4 de pulgada cal. 18, en triplay de 16 mm. Enchapado en formaica en ambas caras, cantos con moldura en PVC de 2 mm termo adherible en color negro. Medidas de la cubierta: 60 x 120, alto 55 cms, la estructura tubular que sostiene la superficie deberá ser con marco y refuerzo, apropiada para evitar deformaciones futuras (pandear), el tubular deberá ser cuadrado calibre 18. Nota: el juego de las mesas y sillas se componen de (1 mesa tipo kinder y 4 sillas) en las medidas se acepta una diferencia de +/- 2 cms. Nota: se solicita muestra física y color a elegir	JUEGO	2
34	ESPEJO	Espejo postural con rodajas. Espejo para adulto de una sección con 2 bases para el piso y 4 ruedas, el marco de madera de pino de primera calidad barnizada color natural, luna plata de 4mm de grosor. Dimensiones de 1.85mts de alto x 61 cms de ancho	PIEZA	2
35	SILLA FDA	Silla fija para pacientes color negro tubular, con estructura elíptica de perfil elíptico tubular de acero con dimensiones de 30 x 15mm. Calibre 16, travesaño frontal y traseros de perfil redondo tubular de acero en 1 1/16" de diámetro, calibre 14, asiento y respaldo de perfil elíptico tubular de acero en forma de "I" con dimensiones de 30 x 15 calibre 16, las uniones entre las piezas son en base a soldadura de micro alambre a gas co2, respaldo tapa protectora en polipropileno virgen de alta densidad, respaldo interior en polipropileno virgen nervado de alta densidad con un espesor de 2.5mm con 4 pivotes para su fijación a presión, acolijnamiento con hule espuma laminada y dimensionada en 40mm de espesor, de alta densidad (24kgs/m3 y de alta resistencia, asiento tapa protectora en polipropileno virgen de alta densidad, asiento interior en polipropileno virgen nervado de alta densidad con un espesor de 2.5mm con 2 tuercas inserto ("t" nuts) para su fijación, acolijnamiento con hule espuma laminada y dimensionada en 50mm de espesor, de alta densidad (24kgs/m3 y de alta resistencia, regatones en polipropileno de alta densidad, tipo plano interno color negro, tapizadas en tela color negro.	PIEZA	20
36	TINA REMOLINO	Tina de remolino de cuerpo completo en acero inoxidable de aproximadamente 385 litros, medidas aproximadas: 75 cm de altura x 160 cm de largo y ancho de 61.5 cm. Soldadura de arco de punto continuo a prueba de fugas sin costura en las uniones; con 4 ruedas multidireccionales con frenos; control de flujo del agua a través de varilla y manija. Se puede vaciar la tina a través de la manguera flexible a algún drenaje, sin embargo la turbina no puede vaciarse a cero, debe de cubrir el agua de 3 a 5" de la bomba, que se encuentra en el interior de la tina. El desagüe de la tina es por gravedad, controlada a través de una lave de paso, la turbina de hidromasaje y tanque de acero inoxidable para miembros superiores e inferiores con turbina 3/4 hp. Capacidad de consumo 12 amp, 127 volt, 60 ciclos, 3530 rpm y termómetro integrado. Flecha barra estabilizadora. Sistema de sellado permanente del motor. Sistema de seguridad térmica y falla de corriente. (Interruptor y contacto gfi o gfci). Evacuación de agua de 37.85 litros por minuto a 56.78 litros por minuto. 1 año de garantía	PIEZA	2
37	COMPRESERO	COMPRESOR MOVIL acero inoxidable. ruedas giratorias de goma de 8 cm Dimensiones: 67 x 40 x 84 cm Consumo de energía: 1000W con 12 compresas húmedo-calientes estándar. Capacidad del Tanque: 69L Tiempo de Calentamiento (a 70°C): 8hrs Rango de Temperatura: 71° -74°C	PIEZA	1
38	PARAFINERO	Rango de temperatura de operación: 52° a 57°C. • Temperatura de fusión para adición de parafina: 75°C. • Temperatura de esterilización: 75°C. • Capacidad de 2.72 Kg. • Dimensiones del tanque: 15.2 x 15.2 x 30.4 cm. • Dimensiones externas: 26.6 x 22.2 x 41.2 cm. • Estándares UL, FDA y CSA. • Tina de acero inoxidable Accesorios Estándar • Cubierta plástica. • Parafina terapéutica 2.72Kg. • Cable toma corriente grado hospitalario	PIEZA	1
39	COMPRESAS TERMOTERAPIA	COMPRESAS CALIENTES relleno de bentonita (un hidrocoloidenatural envuelto en un tejido de mezcla de algodón). • Tamaño: 25 x 60 cm. • Proporcionan hasta 30 minutos de calor	PIEZA	1
40	COMPRESAS TERMOTERAPIA	COMPRESA CALIENTE relleno de bentonita (un hidrocolóide natural envuelto en un tejido de mezcla de algodón). • Tamaño: 25x45cm • Proporcionan hasta 30 minutos de calor	PIEZA	1
41	COMPRESAS TERMOTERAPIA	FUNDA FELPA Funda de felpa rellena de espuma tamaño estándar de de 48 cm x 69 cm.	PIEZA	1
42	COMPRESAS TERMOTERAPIA	FUNDA FELPA CUELLO contorno de cuello de 64 cm x 46 cm	PIEZA	1
43	FUNDA	FUNDA FELPA Funda de felpa rellena de espuma tamaño estándar de de 48 cm x 69 cm.	PIEZA	1
44	FUNDA	FUNDA FELPA CUELLO contorno de cuello de 64 cm x 46 cm	PIEZA	1
45	FUNDA	FUNDA ESTANDAR de 49 cm x 69 cm	PIEZA	1
46	EQUIPO DE ELECTROESTIMULACION	INTELECT ADVANCED SMIT MONOCROMATICO unidad portátil de electroterapia Más de 25 formas de onda clínica. • 2 canales independientes de electroterapia. • Pantalla de alta resolución (monocromática). • Más de 200 protocolos clínicos. • Más de 100 protocolos definidos por el usuario. • Biblioteca clínica (Gráficos anatómicos y patológicos). • Protocolos de tratamiento en cadena. • Modos de corriente constante/voltaje constante (CC/CV). • Almacena de manera sencilla las sesiones de tratamiento en las tarjetas de datos de los pacientes, transferibles a cualquier PC. • Software en varios idiomas (incluye español). • Peso: 3 Kg. • Dimensiones aprox: 33 x 24 x 29 cm.	EQUIPO	1

**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE REHABILITACIÓN**

47	EQUIPO INTERFERENCIAL	INTELECTO MOVILE LASER C/DIODO Láser terapéutico de bajo nivel de riesgo 3B.Equipo para terapia con láser que ofrece una mayor• Control independiente de todos los parámetros.facilidad y comodidad tanto para uso portátil como• Frecuencia continua y pulsátil.clinico. • Tratamientos para penetración profunda. • Retroalimentación de la energía enviada en• Posiciones de los protocolos definidas• Menú con indicaciones clínicas. • Localizador de puntos de acupuntura• Conexión para amplia variedad de sondas Sensor de emisión láser con luz de emisiónactiva. • Alarma audible de inicio y final de tratamiento. • Alarma audible de inicio y final de tratamiento. • Dosis de tratamiento por aplicación. • Dosis de tratamiento por aplicación. • Completa selección de indicaciones clínicas• Completa selección de indicaciones clínicasespecíficas del aplicador. • Pantalla LCD con caja de luz integrada que• Pantalla LCD con caja de luz integrada quepermite visualizar fácilmente todos los parámetros• Cálculo automático de la dosis en Joules • Cálculo automático de la dosis en Joules oJoules/cm2. • Cálculo automático del tiempo de tratamiento• Cálculo automático del tiempo de tratamiento combinado con la dosis.HY/12219/PROMO5 Piezas deBiofreeze Tubo 4OzHY-24050ParafineroParabathSistema de Parafina Caliente Parab	PIEZA	1
48	TIMON DE HOMBRO	TIMON DE HOMBRO Resistencia variable ajustable gradualDiámetro exterior de 95.25 cmRango de movimiento de 24.50 cm a 99 cmAltura ajustable de 66.04 cmAcabado con baño de cromo duro, pulido brillanteSoporte superior, inferior y central de madera dealmendra duro de primera calidadMadera estufada y desflepada Catalizada en piletas de ácidos epóxicos paraprotegerla de agentes externos (humedad,Intemperie y plagas) Tratamiento retardante al fuego de hasta 40 %Acabado de barniz duro naturalIndicador de grados (opcional)	PIEZA	1
49	PEDESTAL	PEDESTAL PARA ULTRASONIDO INTERFERENCIAL US ADVANCE ALTURA 1.20M DIMENSION 33x37x70 RECUBRIMIENTO PLASTICO DURO 6 COMPARTIMIENTOS, 4 RUEDAS Y DOS DE ELLAS CON FRENO	PIEZA	3
50	COMPRESAS TERMOTERAPIA	COMPRESA DE CUELLOContiene relleno de bentolína ( un hidrocaliente natural envuelto en un tejido de mezcla de algodón ) Tamano contorno del cuello de 60cm proporciona hasta 30 minutos de calor	PIEZA	1
51	EQUIPO INTERFERENCIAL	INTELECTO MOVILE LASER C/DIODO Láser terapéutico de bajo nivel de riesgo 3B.Equipo para terapia con láser que ofrece una mayor• Control independiente de todos los parámetros.facilidad y comodidad tanto para uso portátil como• Frecuencia continua y pulsátil.clinico. • Tratamientos para penetración profunda. • Retroalimentación de la energía enviada en• Posiciones de los protocolos definidas• Menú con indicaciones clínicas. • Localizador de puntos de acupuntura• Conexión para amplia variedad de sondas Sensor de emisión láser con luz de emisiónactiva. • Alarma audible de inicio y final de tratamiento. • Alarma audible de inicio y final de tratamiento. • Dosis de tratamiento por aplicación. • Dosis de tratamiento por aplicación. • Completa selección de indicaciones clínicas• Completa selección de indicaciones clínicasespecíficas del aplicador. • Pantalla LCD con caja de luz integrada que• Pantalla LCD con caja de luz integrada quepermite visualizar fácilmente todos los parámetros• Cálculo automático de la dosis en Joules • Cálculo automático de la dosis en Joules oJoules/cm2. • Cálculo automático del tiempo de tratamiento• Cálculo automático del tiempo de tratamiento combinado con la dosis.HY/12219/PROMO5 Piezas deBiofreeze Tubo 4OzHY-24050ParafineroParabathSistema de Parafina Caliente Parab	PIEZA	1
52	ELECTROESTIMULADOR	Electroestimulador con diferentes formas tipos de corrientes, corriente directa, corriente alterna, pantalla de cristal líquido que muestre los parámetros de tratamiento con ajuste de contraste; dos canales independientes para estimulación, opción de almacenar tratamientos, forma de onda monofásica, onda simétrica cuadrada con dos fases. Duración de la fase en el pulso de 100 microsegundos +/- 10%, frecuencia de tratamiento de 2-200 hz., selección de parámetros mediante botones de toque de membrana o teclas para tiempo de tratamiento de 1 a 60 minutos. Con los siguientes modos de estimulación: corriente tens, corriente muscular, corriente interferencial bipolar cuadrada de 4000 hz y moduladora sinusoidal de 5 a 200 hz, intensidad de 250 ma y cuadrípolar sinusoidal de 2000 a 5000 hz y moduladora de 5 a 200 hz, intensidad de 250 ma, corriente rusa, corriente traebert , corriente fardíca: intensidad pico:0-130 ma; corriente continua intensidad pico:0-30 ma, Impulsos unidireccionales rectangulares y triangulares corrientes diadinámicas: monofasica, difasica, cortos periodos y largos periodos; programas preestablecidos para las patologías más comunes. Posibilidad de poner en secuencia protocolos, menús en idioma español. Modos de corriente y tensión constante. Archivo de pacientes que permita memorizar datos de paciente patología, tratamiento, personalización del tratamiento, evaluación del nivel del dolor al principio y al final del tratamiento y controlado por microprocesador. Control de intensidad de pulso con indicador numérico de corriente de estimulación. Pantalla de control de tiempo. Selector de formas de onda. Que incluya accesorios. Cable toma corriente (una pza.), Cables para paciente con codificación de color (un juego). Electrodo puntal con control manual integrado. Fuente de alimentación de rango amplio de 100-240v. Dos bandas de sujeción con velcro para electrodos de 50 cm de largo. Dos bandas de sujeción con velcro para electrodos de 100 cm. de largo. Cuatro electrodos reusables de goma de silicón conductiva de 4 x 6 cm, dos electrodos reusables de goma de silicón conductiva de 6 x 6 cm, dos electrodos reusables de goma de silicón conductiva de 6 x 12 cm, cuatro esponjas de viscosa reusables de 4 x 6 cm., dos esponjas de viscosa reusables de 6 x 12 cm. 1 año de	PIEZA	6
53	ULTRASONIDO	Ultrasonido terapéutico emisión continuo y pulsátil con cabezal de 5 cm. De uso terapéutico son frecuencias de emisión de 1 y 3 MHz emisión continua con potencia máxima de 3w/cm2. Programa libre para la definición de parámetros del usuario. Emisión pulsada con potencia máxima de 3w/cm2. Amplia pantalla gráfica para la visualización de los parámetros de emisión. Indicación visual y sonora por la falta de contacto, detención del timer por falta de contacto, temporizador varias opciones de cabezal. Que incluya cabezal 1mhz/3mhz 5cm2 apto para tratamientos bajo el agua y cable de alimentación .programas preestablecidos para las patologías mas comunes, posibilidad de poner en secuencia protocolos, memoria interna para salvar programas definidos por el usuario, menús en idioma español	PIEZA	6

**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE REHABILITACIÓN**

54	COMPRESERO	COMPRESERO Para calentar compresas químicas con capacidad para 12 compresas incluidas en el equipo (6 compresas lumbares y 6 compresas cervicales), control de temperatura, fabricado en acero inoxidable tipo 304 con acabado tipo sanitario, rejilla interior para el acomodo de las compresas, termostato para regular la temperatura de alta precisión de +/-5% lo que permite confiabilidad, indicador frontal luminoso con switch de encendido y apagado, con aislamiento térmico, asas laterales para su manejo y bisagras metálicas con diseño ergonómico, 4 ruedas de hule de alta resistencia y 2 de ellas con freno. Medidas de 81cm altox59cm largox40cms de ancho. Alimentación 120v/60hz a 1000w	PIEZA	3
55	BICICLETA	Bicicleta fija horizontal magnética de uso rudo, Bicicleta recumbente que proporcione comodidad y fácil accesibilidad al usuario, diseñada para ejercicios de miembros inferiores con retroalimentación de: velocidad, distancia, calorías, cal/hora, RPM, resistencia, Watts, tiempo, METS, ritmo cardíaco, ritmo cardíaco meta, tiempo en la zona del ritmo cardíaco. Características: asiento fabricado con una malla ventilada de alta calidad que ofrece 15 posiciones de longitud para dar cabida a usuarios de diferente tamaño. Proporcione un excelente soporte en la espalda y también permite que circule más el flujo de aire entre usted y el asiento. Permite al paciente estar más cómodo y pasar más tiempo ejercitándose. Pantalla de fácil lectura. Soporte para botellas de agua. Bolsillos para accesorios cerca del asiento. Ventilador con múltiples posiciones. Fuente de alimentación propia. Pedales y correas ajustables auto balanceables. Diseño del manubrio al alcance de la mano que permite ajustes rápidos y proporciona seguridad en el agarre, monitorea la frecuencia cardíaca y la resistencia. Pantalla LED con múltiples secciones de retroalimentación. Ventilador de 3 velocidades. Ruedas de transporte. Niveladores delanteros y traseros. Ruedas delanteras para transportar el equipo. Especificaciones técnicas: Peso: aprox. 93kg. Dimensiones:167cm x 64cm x 132cm. Peso máximo del usuario: aprox. 158kg, Peso del Fly Wheel 15lbs, Sistema de frenado magnético. Rango de resistencia 1-20. 8 Programas fijos: tiempo, distancia, calorías, quema de grasa, intervalos, colinas, montañas, caminos. 2 programas para ritmo cardíaco. 5 programas para el usuario. Ritmo cardíaco por contacto. 1 año mínimo de garantía.	PIEZA	2
56	PARAFINERO	Parafinero con capacidad de 6 lbs. C/tanque interior de acero inoxidable que permite una fácil inmersión de mano y muñeca, • tanque de inmersión de tamaño completo: puede sumergir las manos, los pies y codos, sin embargo, es lo suficientemente pequeño para acomodarlo en un gabinete. Control automático y preciso de la temperatura: el control termostático mantiene la parafina a la temperatura óptima para un máximo beneficio terapéutico. Certificado de la CE y CETL que asegura la confianza y seguridad de operación. Garantía por 1 año contra defectos de fabricación.	PIEZA	3
57	SILLA	Silla fija para pacientes color negro tubular, con estructura elíptica de perfil elíptico tubular de acero con dimensiones de 30 x 15mm. Calibre 16, travesaño frontal y traseros de perfil redondo tubular de acero en 11/16" de diámetro, calibre 14, asiento y respaldo de perfil elíptico tubular de acero en forma de "I" con dimensiones de 30 x 15 calibre 16, las uniones entre las piezas son en base a soldadura de micro alambre a gas co2, respaldo tapa protectora en polipropileno virgen de alta densidad, respaldo interior en polipropileno virgen nervado de alta densidad con un espesor de 2.5mm con 4 pivotes para su fijación a presión, acojinamiento con hule espuma laminada y dimensionada en 40mm de espesor, de alta densidad (24kgs/m3 y de alta resistencia, asiento tapa protectora en polipropileno virgen de alta densidad, asiento interior en polipropileno virgen nervado de alta densidad con un espesor de 2.5mm con 2 tuercas inserto ("I" nuts) para su fijación, acojinamiento con hule espuma laminada y dimensionada en 50mm de espesor, de alta densidad (24kgs/m3 y de alta resistencia, regatones en polipropileno de alta densidad, tipo plano interno color negro, tapizadas en tela color negro.	PIEZA	30
58	TINA REMOLINO	Tina de remolino de cuerpo completo en acero inoxidable de aproximadamente 385 litros, medidas aproximadas: 75 cm de altura x 160 cm de largo y ancho de 61.5 cm. Soldadura de arco de punto continuo a prueba de fugas sin costura en las uniones; con 4 ruedas multidireccionales con frenos; control de flujo del agua a través de varilla y manija. Se puede vaciar la tina a través de la manguera flexible a algún drenaje, sin embargo la turbina no puede vaciarse a cero, debe de cubrir el agua de 3 a 5" de la bomba, que se encuentra en el interior de la tina. El desagüe de la tina es por gravedad, controlada a través de una llave de paso, la turbina de hidromasaje y tanque de acero inoxidable para miembros superiores e inferiores con turbina 3/4 hp. Capacidad de consumo 12 amp, 127 volt, 60 ciclos, 3530 rpm y termómetro integrado. Flecha barra estabilizadora. Sistema de sellado permanente del motor. Sistema de seguridad térmica y falla de corriente. (Interruptor y contacto gfi o gfci). Evacuación de agua de 37.85 litros por minuto a 56.78 litros por minuto. 1 año de garantía	PIEZA	3
59	CAMINADORA	Caminadora para rehabilitación con banda de 50 cm ancho x 147 cm de largo, características del equipo • velocidad de arranque de cero km/hora• rango de velocidad de 0.1 to 12 millas por hora, torque ultra poderoso, capacidad para usuarios de 400lbs (180kg) • 15% de elevación motorizada, protección variable de elevación sobre velocidad, banda de 20" x 58" de 4 capas, perfil bajo de 5 3/4" (14 cm) • rieles de mano extendidas paralelas, cable de seguridad para el paciente, medidas: 32" x 77" (81cm x 196 cm), acabado titanium garantía mínima de 1 año.	PIEZA	2
60	LASER	Laser terapéutico para tratamiento de las afecciones del sistema osteomuscular con acción anti edematosa, analgésica, estimulación de la regeneración tisular y el sistema inmunológico aumenta la microcirculación sanguínea, a través de la aplicación de la energía láser; con panel de control con pantalla despliegue digital lumínico que muestre: dosis por aplicar, cálculo automático de la dosis y tiempo de tratamiento, dosis de tratamiento por aplicación, dosis de tratamiento total por patología, frecuencia en hz y con frecuencia de trabajo de al menos 10,000 hertz. Que este controlado por microprocesador con botones de encendido y apagado, tiempo de tratamiento, pulsátil y continua. Potencia de 75 mw +/- 10% , láser de onda pulsada, código numérico de seguridad para el acceso de funciones, señal lumínica visual de advertencia de la emisión de la energía láser , señal audible de advertencia de emisión láser con sonidos distintos para emisión. Diodo de arseniuro de galio longitud de onda de 905 nm, soporte integrado al equipo para sujetar y proteger el diodo, con lentes protectores, estuche rígido para guarda lentes, programas predefinidos para las patologías más comunes. Parámetros programables en función manual. Que cumpla con las normas y estándares con Documentación vigente: Registro sanitario, ISO 9001-2000 ó ISO 13485 o TUV.Certificado de CE y FDA.	PIEZA	4

**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE REHABILITACIÓN**

61	FLUIDOTERAPIA	Fluidoterapia para miembros superiores e inferiores; de calor seco que incorpora un sistema germicida a base de rayos ultravioleta, para prevenir contagios, con modo continuo (por defecto) y modo pulsátil variable on/of, panel de control de fácil manejo para controlar el tiempo y la temperatura, tiempo de tratamiento de 1 a 99 minutos, temperatura regulable de 20 a 48° programable, velocidad de flujo del 49 % al 100% con control de precisión con cambios de 1 en 1, control de precalentamiento con display lcd, con el tiempo de precalentamiento de 1 min a 99 min orejado en 15 min; control de seguridad de temperatura de 70°; potencia de entrada 150-120 vac, 50/60 hz, 20 a, con regulador de voltaje integrado al equipo de aislamiento, supresor de picos integrado al equipo (resistivo y capacitivo), medidor de flujo tiempo real de 0 a 120 v/d, supresor de pico de 600 joules, con filtros de aire para limpieza rápida; timer programable y con batería recargable para no perder la programación. Dimensiones aproximadas 1mt de largo x 30cm ancho x85cm de alto, y con rodajas para facilidad en el desplazamiento. 1 año de garantía	PIEZA	1
62	MESA	Mesas pasteur con barandal de alambón de acero inoxidable de sección circular con 9,5 mm (3/8") de diámetro. Acabado pulido soldado a cubierta. Cubierta de acero inoxidable, calibre no 20. Entrepañeo de acero inoxidable, calibre no 20; unida a la estructura. Estructura de perfil tubular redondo de acero, calibre no 18 con postes verticales de 25.4 mm (1") de diámetro, y perfil tubular redondo del mismo material en travesaños horizontales de 12.7 mm (1/2") de diámetro; acabado cromado. Ruedas giratorias comerciales tipo semipesado, rueda de hule natural color negro de 101.1 mm (4") de diámetro; acabado cromado. Dimensiones ancho 64 cm. X 47 cm. De fondo x 100 cm. de altura.	PIEZA	12
63	MESA	Mesas de exploración para tratamiento de madera de pino de primera calidad barnizada color natural, que incluya colchón (adherido a la mesa)forado en vinil antibacterial color negro y el relleno en poliuretano de alta densidad de 7 a 10cms de espesor y densidad de 24kg. Medidas finales de largo 185 cm x 70 cm de ancho y altura 80 cm	PIEZA	12
64	MESA	Mesa de inclinación manual especificaciones técnicas: largo de la mesa 1.90mts x 70cm de ancho. Largo total 1.90mt x 80cm de ancho total. Altura máxima de plataforma 88cm. Inclinación máxima 90 grados, ajuste manual de posición vertical a horizontal, sistema de inclinación a través de pistón neumático. Construida con acero, cubierto con pintura epóxica. Repisa descansa pies. Vinyl grado 2 de gran durabilidad. Dos ruedas para fácil desplazamiento con freno de máxima seguridad y con tres cinturones de seguridad.	PIEZA	3
65	COMPRESERO	Compresero frío cinco pies cúbicos (0.14m3) de conservación por el frío el mando termostático ajustable y desagüe mantiene una temperatura de frío terapéutico: -12°c a -6°c Incluye 12 compresas terapia frío las dimensiones aproximadas son de §: 27" x anchos 23" x 34.7" profundos alto (69 x 58 x 88 centímetros)115v, 60hz, 1,5 amperios, 151 vatios.	PIEZA	4
66	BANCO	Banco de 2 peldaños fabricado en tubular de acero cromo de 3/4 de diámetro, escalones antiderrapantes, medidas aproximadas de 30 cmsx20cm y altura tota de37cms, las patas con	PIEZA	12
67	ELECTROESTIMULADOR	Botones antiderrapantes Electroestimulador con diferentes formas tipos de corrientes, corriente directa, corriente alterna, pantalla de cristal líquido que muestre los parámetros de tratamiento con ajuste de contraste; dos canales independientes para estimulación, opción de almacenar tratamientos, forma de onda monofásica, onda simétrica cuadrada con dos fases. Duración de la fase en el pulso de 100 microsegundos +/- 10%, frecuencia de tratamiento de 2-200 hz., selección de parámetros mediante botones de toque de membrana o teclas para tiempo de tratamiento de 1 a 60 minutos. Con los siguientes modos de estimulación: corriente tens, corriente muscular, corriente interferencial bipolar cuadrada de 4000 hz y moduladora sinusoidal de 5 a 200 hz, intensidad de 250 ma y cuadrípolar sinusoidal de 2000 a 5000 hz y moduladora de 5 a 200 hz, intensidad de 250 ma, corriente rusa, corriente traebert , corriente farádica; Intensidad pico:0-130 ma; corriente continua intensidad pico:0-30 ma, impulsos unidireccionales rectangulares y triangulares corrientes diadinámicas: monofásica, difásica, cortos periodos y largos periodos; programas preestablecidos para las patologías más comunes. Posibilidad de poner en secuencia protocolos, menús en idioma español. Modos de corriente y tensión constante. Archivo de pacientes que permita memorizar datos de paciente patología, tratamiento, personalización del tratamiento, evaluación del nivel del dolor al principio y al final del tratamiento y controlado por microprocesador. Control de intensidad de pulso con indicador numérico de corriente de estimulación. Pantalla de control de tiempo. Selector de formas de onda. Que incluya accesorios. Cable toma corriente (una pza.), Cables para paciente con codificación de color (un juego). Electrodo puntal con control manual integrado. Fuente de alimentación de rango amplio de 100-240v. Dos bandas de sujeción con velcro para electrodos de 50 cm de largo. Dos bandas de sujeción con velcro para electrodos de 100 cm. de largo. Cuatro electrodos reusables de goma de silicón conductiva de 4 x 6 cm, dos electrodos reusables de goma de silicón conductiva de 6 x 6 cm, dos electrodos reusables de goma de silicón conductiva de 6 x 12 cm, cuatro esponjas de viscosa reusables de 4 x 6 cm., dos esponjas de viscosa reusables de 6 x 6 cm., dos esponjas de viscosa reusables de 6 x 12 cm. 1 año de garantía	PIEZA	26
68	ULTRASONIDO	Ultrasonido terapéutico emisión continua y pulsátil con cabezal de 5 cm. De uso terapéutico son frecuencias de emisión de 1 y 3 MHz emisión continua con potencia máxima de 3w/cm2. Programa libre para la definición de parámetros del usuario. Emisión pulsada con potencia máxima de 3w/cm2. Amplia pantalla gráfica para la visualización de los parámetros de emisión. Indicación visual y sonora por la falta de contacto, detención del timer por falta de contacto, temporizador varias opciones de cabezal. Que incluya cabezal 1mhz/3mhz 5cm2 apto para tratamientos bajo el agua y cable de alimentación .programas preestablecidos para las patologías mas comunes, posibilidad de poner en secuencia protocolos, memoria interna para salvar programas definidos por el usuario, menús en idioma español	PIEZA	26
69	COMPRESERO	compresero para calentar compresas químicas con capacidad para 12 compresas incluidas en el equipo (6 compresas lumbares y 6 compresas cervicales), control de temperatura, fabricado en acero inoxidable tpo 304 con acabado tipo sanitario, rejilla interior para el acomodo de las compresas, termostato para regular la temperatura de alta precisión de +/-5% lo que permite confiabilidad, indicador frontal luminoso con switch de encendido y apagado, con aislamiento térmico, asas laterales para su manejo y bisagras metálicas con diseño ergonómico, 4 ruedas de hule de alta resistencia y 2 de ellas con freno. Medidas de 81cm altox59cm largox40cms de ancho. Alimentación 120v/60hz a 1000w	PIEZA	11
70	POLEAS	Poleas dobles fijas de pared, fabricada en acero y terminación epoxy. Color cromo y madera barnizada al natural. Cuenta con jaladoras acojinadas. Cuentan con discos de: dobles: 4 ½ kg. 8 de 1 kg	PIEZA	3

**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE REHABILITACIÓN**

71	PARAFINERO	Parafinero con capacidad de 6 lbs. C/tanque interior de acero inoxidable que permite una fácil inmersión de mano y muñeca, + tanque de inmersión de tamaño completo: puede sumergir las manos, los pies y codos, sin embargo, es lo suficientemente pequeño para acomodarlo en un gabinete. Control automático y preciso de la temperatura: el control termostático mantiene la parafina a la temperatura óptima para un máximo beneficio terapéutico. Certificado de la CE y CETL que asegura la confianza y seguridad de operación. Garantía por 1 año contra defectos de fabricación.	PIEZA	12
72	RAMPA Y ESCALERA	Módulo de rampa y escalera en escuadra, la rampa con una inclinación aproximada del 16% y con una longitud a partir del descanso de 2mts. La escalera con 3 escalones con huellas de 30 cms con una altura total de 25cm (de los tres escalones) y un descanso de 90cmx90cms y de alto 33 cms, para trabajo pesado, con superficie en rampa y escalera con antiderrapante. Con barandat en ambos lados en toda su extensión, el cual deberá ser con doble altura para adultos y niños. Fabricada en madera de pino de primera calidad acabado de barniz al natural.	PIEZA	3
73	RAYOS INFRARROJOS	Lámpara de chicote para rayos infrarrojos con timer, incluye foco de infrarrojos, con campana de aluminio con movimiento en todos sus ángulos por medio de ducto metálico flexible, base de triple, cable de uso rudo, controles individuales de tiempo e intensidad de luz.	PIEZA	2
74	NEGASTOSCOPIO	Negatoscopios de 1 plaza, con estructura metálica, con lámpara y botón de encendido y apagado.	PIEZA	3
75	PLANTOSCOPIOS	Plantoscopios metálico con cristal grueso de 9mm de espesor, estructura tubular cuadrada calibre 18, acabado en pintura homeada, espejo en la parte inferior con varilla que le permite hacer movimientos hacia atrás y al frente, componentes eléctricos que el permiten alumbrar la planta del pie. Medidas 33cmfondox40cmfrentex36cm de alto	PIEZA	3
76	ESCALERILLA	Escalera de dedos de madera de alta calidad barniz color natural, con 36 escalones, de 1 metro de largo y aproximadamente de 10 cms a 15 cms de ancho	PIEZA	2
77	TIMON	*Ovalo para ejercicio de hombro con mecanismo de frenado, soporte de pared, aro de acero cromado de 96 cm. Diámetro montado en marco de madera, altura ajustable. Rueda fabricada con tubo de acero cal. No. 18. características; acabado cromado o pintura de polvo homeada; sistema de control de tensión por balata, con perilla para ajustar tensión, carro con maneral para ajustar a diferentes alturas, estructura de montaje, fabricada en madera de pino de primera calidad. Acabado en barniz transparente.*	PIEZA	3
78	CILINDROS	Cilindro hule espuma de 10cm x 60 cm, 50cm X 70cm y 30cm X 90cm relleno de espuma de poliuretano de alta densidad y cubierta de vinil colores llamativos (azul rey, rojo, amarillo, verde o combinados)	PAQUETE	12
79	CUÑAS	Kit de 3 cuñas medidas 40 x 40 x 25 cm, 60 x 40 x 15 cm, y 60 x 60 x 20 cm. Relleno de espuma de poliuretano de alta densidad y cubierta de vinil colores llamativos (azul rey, rojo, amarillo, verde o combinados)	PAQUETE	12
80	COLCHON	Colchón terapéutico color azul marino o negro, medidas 2mts x 2mts x 10cms (ancho x largo x espesor) relleno de aglutinado de espuma de poliuretano de alta densidad	PIEZA	12
81	PELOTAS	Kit de 4 pelotas terapéuticas de diferentes colores de medidas 45" 55" 65" y 75"	PAQUETE	13
82	ESPEJO	Espejo postural con rodajas. Espejo para adulto de una sección con 2 bases para el piso y 4 ruedas, el marco de madera de pino de primera calidad barnizada color natural, luna plata de 4mm de grosor. Dimensiones de 1.85mts de alto x 61 cms de ancho	PIEZA	3
83	SILLA	Silla fija para pacientes color negro tubular, con estructura elíptica de perfil elíptico tubular de acero con dimensiones de 30 x 15mm. Calibre 16, travesaño frontal y traseros de perfil redondo tubular de acero en 11/16" de diámetro, calibre 14, asiento y respaldo de perfil elíptico tubular de acero en forma de "I" con dimensiones de 30 x 15 calibre 16, las uniones entre las piezas son en base a soldadura de micro alambre a gas co2, respaldo tapa protectora en polipropileno virgen de alta densidad, respaldo interior en polipropileno virgen nervado de alta densidad con un espesor de 2.5mm con 4 pivotes para su fijación a presión, acolijnamiento con hule espuma laminada y dimensionada en 40mm de espesor, de alta densidad (24kgs/m3 y de alta resistencia, asiento tapa protectora en polipropileno virgen de alta densidad, asiento interior en polipropileno virgen nervado de alta densidad con un espesor de 2.5mm con 2 tuercas inserto ("L" nuts) para su fijación, acolijnamiento con hule espuma laminada y dimensionada en 50mm de espesor, de alta densidad (24kgs/m3 y de alta resistencia, regatones en polipropileno de alta densidad, tipo plano interno color negro, tapizadas en tela color negro.	PIEZA	20
84	LASER	Laser terapéutico para tratamiento de las afecciones del sistema osteomuscular con acción anti edematosa, analgésica, estimulación de la regeneración tisular y el sistema inmunológico aumenta la microcirculación sanguínea, a través de la aplicación de la energía láser; con panel de control con pantalla despliegue digital lumínico que muestre: dosis por aplicar, cálculo automático de la dosis y tiempo de tratamiento, dosis de tratamiento por aplicación, dosis de tratamiento total por patología, frecuencia en hz y con frecuencia de trabajo de al menos 10,000 hertz. Que este controlado por microprocesador con botones de encendido y apagado, tiempo de tratamiento, pulsátil y continua. Potencia de 75 mw +/- 10%, láser de onda pulsada, código numérico de seguridad para el acceso de funciones, señal lumínica visual de advertencia de la emisión de la energía láser, señal audible de advertencia de emisión láser con sonidos distintos para emisión. Diodo de arseniuro de galio longitud de onda de 905 nm, soporte integrado al equipo para sujetar y proteger el diodo, con lentes protectores, estuche rígido para guarda lentes, programas predefinidos para las patologías más comunes. Parámetros programables en función manual. Que cumpla con las normas y estándares con Documentación vigente: Registro sanitario, ISO 9001-2000 ó ISO 13485 o TUV. Certificado de CE y FDA.	PIEZA	10
85	MESA	Mesas pasteur con barandat de alambón de acero inoxidable de sección circular con 9.5 mm (3/8") de diámetro. Acabado pulido soldado a cubierta. Cubierta de acero inoxidable, calibre no 20. Entrepaña de acero inoxidable, calibre no 20; unida a la estructura. Estructura de perfil tubular redondo de acero, calibre no 18 con postes verticales de 25.4 mm (1") de diámetro, y perfil tubular redondo del mismo material en travesaños horizontales de 12.7 mm (1/2") de diámetro; acabado cromado. Ruedas giratorias comerciales tipo semipesado, rueda de hule natural color negro de 101.1 mm (4") de diámetro; acabado cromado. Dimensiones ancho 64 cm. X 47 cm. De fondo x 100 cm. de altura.	PIEZA	52



**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE REHABILITACIÓN**

86	MESA	Mesa de kanavel con pesas graduadas, fabricada en madera de pino de primera calidad desfiada y barnizada al natural, superficie con terminación en formaica y partes y accesorios metálicos cromados, juego para fortalecer antebrazo y muñeca con resistencia gradual. 6 poleas en un arco debajo de la mesa. Dimensiones 80cm anchox60cm largox75cm de alto.	PIEZA	3
87	MESA	Mesas de exploración para tratamiento de madera de pino de primera calidad barnizada color natural, que incluya colchón (adherido a la mesa)forado en vinil antibacterial color negro y el relleno en poliuretano de alta densidad de 7 a 10cms de espesor y densidad de 24kg. Medidas finales de largo 185 cm x 70 cm de ancho y altura 80 cm.	PIEZA	10
88	BANCO	Banco de 2 peñaños fabricado en tubular de acero cromo de 3/4 de diámetro, escalones antiderrapantes, medidas aproximadas de 30 cmsx20cm y altura tota de37cms, las patas con roatones antiderrapantes	PIEZA	10
89	COMPRESERO	Compresero frío cinco ples cúbicos (0.14m3) de conservación por el frío el mando termostático ajustable y desagüe mantiene una temperatura de frío terapéutico: -12°C a -6°C Incluye 12 compresas terapia frío las dimensiones aproximadas son de 5: 27" x anchos 23" x 34.7" profundos alto (69 x 58 x 88 centímetros)115v, 60hz, 1.5 amperios, 151 vatios.	PIEZA	9
90	MESA INFANTIL	*Mesas con 4 sillas infantiles tipo kinder, silla jardín de niño en triplay, enchapado con formaica de 9 mm. De espesor, domados y con esquinas redondeadas, acabado con esmalte de horno aplicado electrostáticamente, respaldo de 14 x 29 cms, asiento de 27.5 x 30 cms, altura del piso al asiento 35 cms; el tubular deberá ser cuadrado de 3/4 de pulgada en calibre 18 con formaica de color en ambas caras tanto de respaldo como del asiento, el triplay deberá quedar cubierto no a la vista ni pintado (para evitar accidentes en la piel de los niños, astillar) mesa rectangular para preescolar, elaborada con tubo de 1 1/4 de pulgada cal. 18, en triplay de 16 mm. Enchapado en formaica en ambas caras, cantos con moldura en PVC de 2 mm termo adherible en color negro. Medidas de la cubierta: 60 x 120, alto 55 cms, la estructura tubular que sostiene la superficie deberá ser con marco y refuerzo, apropiada para evitar deformaciones futuras (pandear), el tubular deberá ser cuadrado calibre 18.Nota: el juego de las mesas y sillas se componen de (1 mesa tipo kinder y 4 sillas) en las medidas se acepta una diferencia de +/- 2 cms.Nota: se solicita muestra física y color a elegir*	JUEGO	3
91	CAMARA DE ESTIMULACION TEMPRANA	Paquete de Estimulación temprana que incluya lo siguiente: 1 Cilindro de 120x35x35 cm. 2 Soportes de cilindro de 55x30x35 cm. Colchoneta de 20x50x5 cm. a Barra de 120x30x30 cm. 2 Soportes de barra de 60x30x50 cm. 1 Escalera de 80x50x60 cm. 1 Rampa de 80x50x60 cm. 1 Colchoneta de 120x50x5 cm. Rueda de 100x100x30 cm. 2 Soportes de rueda de 50x40x30 cm. 2 Colchonetas de 120x50x5 cm. Media Rueda de 100x50x30 cm. 2 Soportes de rueda de 50x30x40 cm. 1 Rampita de 60x50x35 cm. 1. Alberca de pelotas Recta de 150x150x45 cm. con un grosor de 12.5. 1 Colchoneta de piso de 5 cm. Fabricada en hule espuma densidad media en vinil lona, bajo proceso de termosellado que incluya 1000 pelotas, 1 Gusano de tela y diferentes colores. Juegos de percusión (Cuerdas para saltar, tambor, marimba y sonajas). Set de juegos educativos y 30 materiales didácticos.	PAQUETE	1
92	BICICLETA	Bicicleta fija horizontal magnética de uso rudo, Bicicleta recumbente que proporcione comodidad y fácil accesibilidad al usuario, diseñada para ejercicios de miembros inferiores con retroalimentación de: velocidad, distancia, calorías, cal/hora, RPM, resistencia, Watts, tiempo, METS, ritmo cardíaco, ritmo cardíaco meta, tiempo en la zona del ritmo cardíaco. Características: asiento fabricado con una malla ventilada de alta calidad que ofrece 15 posiciones de longitud para dar cabida a usuarios de diferente tamaño. Proporcione un excelente soporte en la espalda y también permite que circule más el flujo de aire entre usted y el asiento. Permite al paciente estar más cómodo y pasar más tiempo ejercitándose. Pantalla de fácil lectura. Soporte para botellas de agua. Bolsillos para accesorios cerca del asiento. Ventilador con múltiples posiciones. Fuente de alimentación propia. Pedales y correas ajustables auto balanceables. Diseño del manubrio al alcance de la mano que permite ajustes rápidos y proporciona seguridad en el agarre, monitorea la frecuencia cardíaca y la resistencia. Pantalla LED con múltiples secciones de retroalimentación. Ventilador de 3 velocidades. Ruedas de transporte. Niveladores delanteros y traseros. Ruedas delanteras para transportar el equipo. Especificaciones técnicas: Peso: aprox. 93kg. Dimensiones:167cm x 64cm x 132cm, Peso máximo del usuario: aprox. 158kg, Peso del Fly Wheel 15lbs, Sistema de frenado magnético. Rango de resistencia 1-20. 8 Programas fijos: tiempo, distancia, calorías, quema de grasa, intervalos, colinas, montañas, caminos. 2 programas para ritmo cardíaco. 5 programas para el usuario. Ritmo cardíaco por contacto. 1 año mínimo de garantía.	PIEZA	3
93	BARRA SUECA	Barra sueca alto 240 cm. Y ancho 90 cm. Fabricada en madera de pino de 1" con 13 barras redondas y una de soporte para empotrar a la pared.	PIEZA	2
94	BARRAS PARALELAS	Barras paralelas de piso en acero cromado p/adulto y niño, sin obstáculos para la marcha del paciente; con ajuste para lo alto y lo ancho; con longitud de 3mts	PIEZA	2



**ANEXO 3**  
**CARTA DE PROPOSICIÓN**

Comité de Adquisiciones de la Administración Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y sus Municipios

P R E S E N T E

En atención a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN52/2017 relativa a la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE REHABILITACION PARA EL SISTEMA DIF JALISCO**” el suscrito “\_\_\_\_\_nombre del firmante\_\_\_\_\_” en mi calidad de representante legal de “\_\_\_\_\_Nombre del Participante\_\_\_\_\_”, (en mi calidad de propietario) manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente proceso de adquisición, así como para la firma, presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de (Persona Jurídica). Así mismo, manifiesto que cuento con número de proveedor \_\_\_\_\_ y con Registro Federal de Causantes \_\_\_\_\_, y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el padrón de proveedores en los términos señalados en las presentes bases, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Mi representada señala (Que señalo) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número \_\_\_\_\_de la calle \_\_\_\_\_, de la colonia \_\_\_\_\_, de la ciudad de \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_, fax \_\_\_\_\_y correo electrónico \_\_\_\_\_@\_\_\_\_\_;solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se me tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establece el artículo 123 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
3. He leído, revisado y analizado con detalle las bases del presente proceso de adquisición, las especificaciones correspondientes y el juego de anexos que me fueron proporcionados por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno de Jalisco, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno dellos.
4. Mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 19 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, y tampoco en las situaciones previstas para la **DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las bases del presente proceso de adquisición.
5. Se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en pesos mexicanos e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la prestación del servicio hasta su recepción total por parte de la Secretaría de Educación Jalisco, por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas.
6. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos a firmar el contrato en los términos señalados en las bases del presente proceso de adquisición.
7. Mi representada otorgará el servicio a que se refiere el presente proceso de adquisición de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las bases de este proceso de adquisición, con los precios unitarios señalados en la propuesta económica.

Atentamente,

Nombre y firma del  
Representante Legal del Participante

**ANEXO 4  
ACREDITACIÓN  
LPN52/2017**

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE REHABILITACION PARA EL SISTEMA DIF JALISCO”**

Yo, (nombre)\_\_, manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente proceso de adquisición, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Jurídica*) (a nombre propio).

<b>Nombre del Participante:</b>	
<b>No. de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco:</b> (en caso de contar con él)	
<b>No. de Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM):</b>	
<b>No. del Registro Federal de Contribuyentes:</b>	
<b>Domicilio:</b> (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)	
<b>Municipio o delegación:</b>	<b>Entidad Federativa:</b>
<b>Teléfono (s):</b>	<b>Fax:</b>
<b>Correo Electrónico:</b>	
<p style="text-align: center;"><u>Para Personas Jurídicas:</u></p> <p><b>Número de Escritura Pública:</b> (en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera)</p> <p><b>Fecha y lugar de expedición:</b></p> <p><b>Nombre del Fedatario Público,</b> mencionando si es Titular o Suplente:</p> <p><b>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:</b></p> <p><b>Tomo:</b></p> <p><b>Libro:</b></p> <p><b>Agregado con número al Apéndice:</b></p> <p><small>*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones <b>relevantes</b> al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.</small></p> <p style="text-align: center;"><u>Para Personas Físicas:</u></p> <p><b>Número de folio de la Credencial delector:</b></p>	
<b>R E P O D E</b>	<p>Para Personas Jurídicas o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante <b>Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio</b>, que les faculte para comparecer al concurso y a la firma del contrato que resulte del mismo):</p> <p><b>Número de Escritura Pública:</b></p> <p><b>Tipo de poder:</b></p> <p><b>Nombre del Fedatario Público,</b> mencionando si es Titular o Suplente:</p> <p><b>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:</b></p> <p><b>Tomo:</b></p> <p><b>Libro:</b></p> <p><b>Agregado con número al Apéndice:</b></p> <p><b>Lugar y fecha de expedición:</b></p>

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Representante Legal

**ANEXO 5**  
**PROPUESTA TÉCNICA**

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE REHABILITACION PARA EL SISTEMA DIF JALISCO”**  
**LPN52/2017**  
**ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS**

<i><b>PARTIDA</b></i>	<i><b>CONCEPTO</b></i>	<i><b>GARANTÍA</b></i>

**ESPECIFICACIONES DETALLADA**

DEBERÁN DE ANOTAR TODAS LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LAS PARTIDAS QUE SE COTICEN.

En caso de ser adjudicado proporcionaré los bienes en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, las bases y los acuerdos de la junta aclaratoria del presente proceso.

Asimismo seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de (los) bien (es) por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y/o contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

El presente Anexo 5 conforma la propuesta que como Participante me comprometo a cumplir y consta de xx hojas por uno solo de sus lados.

---

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal del mismo

## ANEXO 6

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE REHABILITACION PARA EL SISTEMA DIF JALISCO”

LPN52/2017

PROPUESTA ECONÓMICA:

<i>Partida</i>	<i>Cantidad (hasta por)</i>	<i>Concepto</i>	<i>Precio Unitario (antes de i.v.a)</i>	<i>Marca</i>	<i>Modelo</i>	<i>Importe</i>
<b>Sub Total</b>						
<b>I.V.A.</b>						
<b>Gran Total</b>						

CANTIDAD CON  
LETRA

TIEMPO DE  
ENTREGA

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 **treinta días naturales** contados a partir de la resolución de adjudicación y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Los Participantes deberán señalar en su oferta si los precios cotizados serán los mismos en caso de que el Comité opte por adjudicar parte de los bienes objeto de este proceso de adquisición. En caso de manifestar lo contrario, el Comité discrecionalmente podrá adjudicar o no al Participante respectivo.

Todos los precios deberán ser presentados con dos decimales como máximo y en Moneda Nacional.

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal del mismo



## **Anexo 8**

### **LICITACION PÚBLICA LOCAL LPN52/2017**

#### **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE REHABILITACION PARA EL SISTEMA DIF JALISCO”**

#### **ARTÍCULO 32-D**

Guadalajara Jalisco, a xx de xxxxx de 2017.

Subsecretaría de Administración.  
Presente

Comité de Adquisiciones de la Administración  
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y sus Municipios

PRESENTE

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto que en caso de resultar adjudicado me comprometo a la entrega del documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión afirmativa del cumplimiento de obligaciones fiscales, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

---

Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal



## **ANEXO 9**

### **LICITACION PÚBLICA LOCAL PRESENCIAL LPN52/2017**

#### **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE REHABILITACION PARA EL SISTEMA DIF JALISCO”**

##### **Cumplimiento obligaciones IMSS**

Guadalajara Jalisco, a xx de xxxxx de 2017.

Subsecretaría de Administración  
Comité de Adquisiciones de la Administración  
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y sus Municipios

Presente

PRESENTE

**(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto que en caso de resultar adjudicado me comprometo a la entrega del documento vigente expedido por el IMSS, en el que se emita la opinión positiva a nombre del licitante sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el diario oficial de la federación el día 27 de febrero de 2015.**

ATENTAMENTE

---

Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal

# **ANEXO 10**

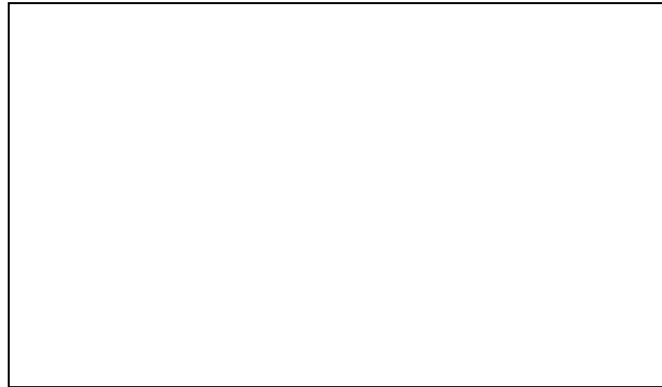
## **LICITACION PÚBLICA LOCAL PRESENCIAL LPN52/2017**

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE REHABILITACION PARA EL SISTEMA DIF JALISCO”**

**IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL  
DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.**

Guadalajara Jalisco, a xx de xxxxx de 2017.

**ANVERSO**



**REVERSO**



***NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL***

# ANEXO 11

(SOLO PARA PROVEEDORES NACIONALES)

## LICITACION PÚBLICA LOCAL LPN52/2017

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE REHABILITACION PARA EL SISTEMA DIF JALISCO”

MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN MIS OBLIGACIONES PATRONALES Y  
TRIBUTARIAS.

Guadalajara Jalisco, a xx de xxxxx de 2017.

Subsecretaría de Administración.  
Presente

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente Proceso de Adquisición para la **Licitación Pública LPN52/2017**, “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE REHABILITACION PARA EL SISTEMA DIF JALISCO”, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad a la Subsecretaría de Administración , que el proveedor (*persona física o moral*), a quien represento, está al corriente en sus obligaciones patronales como son: el pago de cuotas de seguridad social, del Infonavit, así como todas las obligaciones laborales y tributarias a que estoy obligado.

---

Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal

## ANEXO 12

### TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(*NOMBRE DE LA AFIANZADORA*), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (*CANTIDAD CON NÚMERO*) (*CANTIDAD CON LETRA*) **A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y FINANZAS** CON DOMICILIO EN CALLE PEDRO MORENO 281, COL. CENTRO, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (*NOMBRE DEL PROVEEDOR*) CON DOMICILIO EN \_\_\_ COLONIA \_\_\_ CIUDAD \_\_\_ EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO NÚMERO \_\_\_ (*ANOTAR EL NÚMERO*) \_\_\_, DE FECHA \_\_\_, **CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$\_\_\_\_\_.**

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL **CONTRATO, BASES Y/O INVITACIÓN** DEL PROCESO QUE LE DIERON ORIGEN, **Y/O** LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS **BASES Y/O INVITACIÓN** DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÍA Y/O LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRORROGA AL CUMPLIMIENTO **DEL CONTRATO** ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARA ACOMPAÑADO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXITABILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TERMINOS DEL ARTI. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TERMINOS DEL MISMO NUMERAL. FIN DEL TEXTO.

## **ANEXO 13**

### **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN52/2017**

#### **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE REHABILITACION PARA EL SISTEMA DIF JALISCO”**

#### **DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES.**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ de 2017.

Subsecretaría de Administración.  
Presente

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente Proceso de Adquisición para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN52/2017**, para entrega de la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE REHABILITACION PARA EL SISTEMA DIF JALISCO”** por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el proveedor (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Dirección General de Abastecimientos, Subsecretaría de Administración, Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas y/o Unidad Centralizada de Compras, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

---

Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal